

Transportes vigentes, y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud, 8,5 kilómetros Reinoso de Cerrato, Soto de Cerrato y Magaz.

Expediciones: Tres sencillas los días laborables y una de ida y vuelta los festivos.

Tarifas: Las mismas del servicio-base V-130.

Clasificación respecto al ferrocarril: Afluente b) en conjunto con el servicio-base V-130.

Madrid, 24 de marzo de 1981.—El Director general, Jesús Posada Moreno.—1 975-A.

9223

RESOLUCION de 25 de marzo de 1981, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Alcalá de Henares y el Cruce de El Gurugú (E-282/79).

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 5 de julio de 1977, con fecha 25 de marzo de 1981 ha resuelto otorgar definitivamente a «Empresa Trap, S. A.», la concesión del citado servicio, como hijuela del ya establecido entre Madrid y Sacedón (V-1.091), provincia de Madrid, con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de Transportes vigentes, y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud de 5 kilómetros, Alcalá de Henares y el Cruce de El Gurugú, se realizará sin paradas fijas intermedias. Prohibiciones de tráfico: De y entre Alcalá de Henares y el Gurugú y viceversa y de dicho tramo para el tramo entre El Gurugú y el empalme de Loeches y viceversa.

Expediciones: Una de ida y vuelta los días laborables, entre Alcalá de Henares y Santorcaz, con intensificación parcial del servicio-base en el tramo cruce de El Gurugú-Santorcaz.

Tarifas: Las mismas del servicio-base V-1.091.

Clasificación respecto del ferrocarril: Coincidente b) en conjunto con el servicio-base V-1.091.

Madrid, 25 de marzo de 1981.—El Director general, Jesús Posada Moreno.

9224

RESOLUCION de 25 de marzo de 1981, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Baza y Serón (E-174/78).

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 5 de julio de 1977, con fecha 25 de marzo de 1981 ha resuelto otorgar definitivamente a «Transportes Alsina Graells Sur, Sociedad Anónima», la concesión del citado servicio, como hijuela del ya establecido entre Ugíjar y estación de Calasparra (V-3.162), provincias de Almería y Granada, con arreglo a las

Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de Transportes vigentes, y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud, 30 kilómetros, Baza, Caniles, El Hijate y Serón.

Prohibiciones de tráfico: De y entre Baza y Caniles y viceversa.

Expediciones: Entre Huércal-Overa, una de ida y vuelta los días laborables con la intensificación del servicio-base en el tramo parcial afectado.

Tarifas: Las mismas del servicio-base V-3.162.

Clasificación respecto al ferrocarril: Coincidente b) en conjunto con el servicio-base V-3.162.

Madrid, 25 de marzo de 1981.—El Director general, Jesús Posada Moreno.

9225

RESOLUCION de 15 de abril de 1981, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, señalando fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el grupo primero del expediente de expropiación de urgencia motivado por las obras del «Proyecto de penetración en Valencia del ferrocarril suburbano. Infraestructura del tramo empalme-Turía», en el término municipal de Valencia.

Debiendo procederse a la expropiación forzosa y ocupación temporal por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, por resolución del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de fecha 24 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 248, de 15 de octubre), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 12 de noviembre de 1959,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 7 y siguientes del próximo mes de mayo para proceder correlativamente, a partir de las nueve treinta horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en los boletines «Oficial del Estado», en el de la provincia y en los diarios «Levante» y «Las Provincias», de Valencia, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del indicado excelentísimo Ayuntamiento, en unión del plano parcelario, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanaciones que podrán efectuarse mediante escrito dirigido a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, calle Agustín de Bethencourt, 25, segundo (Madrid-3), al excelentísimo Ayuntamiento de Valencia o ya verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa.

Finca	Propietario	Situación finca	Clasificación	Superficie a expropiar	Ocupación temporal	
					Superficie	Plazo
1	D. Jaime Belloch Urios	El Cuadrat - Benicalap ...	Urbana	738	545	24 meses
2	D. Jaime Belloch Urios	El Cuadrat - Benicalap ...	Urbana	758	425	24 meses
3	D.ª Angeles Montesinos Muedra	El Cuadrat - Benicalap ...	Urbana	—	109	24 meses
4	D. Luis Almenar Ramón y hermanos.	El Cuadrat - Benicalap ...	Urbana	1.058	854	24 meses
5	D.ª Rosario y Luisa Carbonell Marza.	El Cuadrat - Benicalap ...	Urbana	578	920	24 meses
6	D. José Benavent Valls	El Cuadrat - Benicalap ...	Urbana	45	50	24 meses
7	D. Borja Sanchís Gil de Avelle y hermanos	El Cuadrat - Benicalap ...	Urbana	608	240	24 meses
8	D. Hilario Pons y hermanos	El Cuadrat - Benicalap ...	Urbana	497	628	24 meses
9	D. Enrique Andrés Ferriol	El Cuadrat - Benicalap ...	Urbana	324	400	24 meses
10	D.ª Francisca y Dolores Sebastián	El Cuadrat - Benicalap ...	Urbana	732	1.100	24 meses
11	D.ª Francisca y Dolores Sebastián	El Cuadrat - Benicalap ...	Urbana	—	11	24 meses
12	D. Joaquín Benavent Arnáu	Campanar	Urbana	80	61	24 meses
13	D. Blas Sebastián Pons	Campanar	Urbana	876	917	24 meses
14	D. Antonio Sebastián Pons	Campanar	Urbana	800	745	24 meses
15	D. Rafael Rodríguez Molins	Campanar	Urbana	28	416	24 meses
16	D.ª María Teresa Ricos Mir y hermanos	Campanar	Urbana	780	873	24 meses
17	D.ª Pilar Criado Becerril	Campanar	Urbana	488	924	24 meses
18	D.ª Edesía Frigola Noguera	Campanar	Urbana	754	768	24 meses
19	D.ª Carmen Frigola Noguera	Campanar	Urbana	413	207	24 meses
20	D. Antonio Garcés Pons	Campanar	Urbana	—	58	24 meses
21	Comunidad Acequia de Tormos	El Cuadrat - Benicalap ...	Urbana	—	—	—

Madrid, 15 de abril de 1981.—El Ingeniero jefe, José Ponte.